



Resolución nº 4, ZARAGOZA 25 de ENERO de 2024, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro disputado entre los equipos ECONOMÍA Y EMPRESA – EDUCACIÓN, correspondiente a la Jornada 2 del TROFEO RECTOR de ULTIMATE FRISBEE mixta 2023/2024.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

El delegado del equipo de Educación comunica a la organización con un margen de más de 48 horas, que no podrán presentarse al partido.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

DECIDE:

1.- Al tratarse de un supuesto de incomparecencia avisada (art. 44. k de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se regirá el Campeonato de la Universidad de Zaragoza "Trofeo Rector", que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 25 de septiembre de 2023) y ser la primera incomparecencia, **SANCIONAR al equipo EDUCACIÓN con la pérdida del encuentro por un resultado de 6-0 a favor del equipo ECONOMÍA Y EMPRESA y descuento de un punto en la clasificación**, en aplicación del artículo 48.b.2 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario citada.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/3453ba9982985f60ec2017a0548791cb>

CSV: 3453ba9982985f60ec2017a0548791cb	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez único Competición	25/01/2024 17:46:00	